

RESOLUCIÓN EXENTA N° 01979

VALPARAÍSO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 18.803 y el artículo 4° de su Reglamento, aprobado por decreto supremo N° 21/90, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Ordinario N° 3.688/27.03.2014, del Departamento de Capacitación, se solicitó a la contratación del curso denominado "Tratamiento de muestra y determinación de metales mediante absorción atómica" para tres funcionarios del Departamento Laboratorio Químico del Servicio.

Que, el curso antes señalado se encuentra orientado a obtener la mayor ventaja operativa en el equipo de espectrofotometría de absorción atómica, recientemente adquirido, incrementando las capacidades técnicas del señalado Laboratorio, y con ello, disminuir los costos de análisis en laboratorios externos.

Que, el referido curso, se enmarca dentro de las acciones de apoyo, definidas en el artículo 1° de la ley N° 18.803 y 2° de su reglamento.

Que, dicho curso será impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en modalidad presencial en instalaciones del Servicio Nacional de Aduanas, durante 5 sesiones y media (7 horas por cada sesión), con un costo total exento de IVA de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos).

Que, en virtud de lo señalado en el artículo 6° del citado cuerpo legal, los convenios que celebren los servicios públicos con las universidades, para encomendarles acciones de apoyo a sus funciones, no requieren del requisito de propuesta pública o privada, siendo procedente contratar la prestación de estos servicios bajo la modalidad de trato directo con la citada casa de estudios.

Que, el citado curso será dictado entre los días 12 y 19 de mayo del presente año, en la ciudad de Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República; y en la Resolución Exenta N° 4.390 de 13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **CONTRÁTASE**, bajo la modalidad de trato directo, el curso denominado "Tratamiento de muestra y determinación de metales mediante absorción atómica", dictado por la **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**, Rut N° 81.669.200-8, con domicilio en Avenida Brasil N° 2950, Valparaíso, en la suma total de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos), exenta de IVA.



2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos:
Oficio Ordinario N° 3.688/27.03.2014 del Departamento de Capacitación;
y presupuesto presentada por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta contratación al Subtítulo 22,
ítem 11, asignación 002001 del presupuesto del Departamento de Capacitación,
código 06.02.00, Producto Estratégico 06.02.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA MERCADO PÚBLICO

**EDUARDO MUÑOZ INCHAUSTI
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO (T Y P)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

MFS/ESA/imf

Distribución:

- Departamento Capacitación
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 003204

SSD N°:





Nº ORDEN DE COMPRA

17

FECHA

10-04-2014

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
 DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

Razón Social: Universidad Católica de Valparaíso

RUT: 669.200-8

Dirección: Avenida Brasil N° 2950

TELÉFONO:

CIUDAD: Valparaíso

DECLARAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS

DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
Contratación curso denominado "Tratamiento de muestra y determinación de metales mediante absorción atómica", para tres funcionarios del Servicio, el cual será dictado entre los días 12 y 19 de mayo	3.000.000	3.000.000
Contratación exenta de IVA		

NETO: 3.000.000
 IVA: 0
 TOTAL: 3.000.000

C. COSTO : Unidad 06.02.00
 Prod. 06.02.02
 ITEM : 22.11.002001

AUTORIZADO:

Emilio Stark Aravena

VºBº Abastecimiento

Código Sigfe: 003204

VºBº Finanzas

CANCELACION

Presentar esta factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, calle Esmeralda Nº 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

Debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 8:30 a 14:00. Hrs.

Massiel Flores Saravia
 MASSIEL FLORES SARAVIA
 JEFA DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS